

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. diez (10) de octubre de 2023. Al Despacho del señor Juez el Proceso ordinario laboral N° 2019-659 de **LUIS ALFREDO BARRANTES** contra **FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA**. Informando que regresó con decisión del H. Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral.



DAVID ALFONSO RIOS BUELVAS

Secretario Ad Hoc

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., diez (10) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Atendiendo las anteriores actuaciones, se dispone:

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ - SALA LABORAL. en sentencia del 30 de septiembre de 2022, que confirmó la sentencia dictada en primera instancia, sin costas en las instancias.

Como consecuencia de lo anterior y no habiendo actuaciones pendientes, en firme este proveído, procédase al archivo del expediente dejando las respectivas constancias y anotaciones de ley

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,



ALBEIRO GIL OSPINA

JUZGADO 17 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el estado No. 164 de fecha 11/10/2023



DAVID ALFONSO RIOS BUELVAS
Secretario Ad hoc